

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

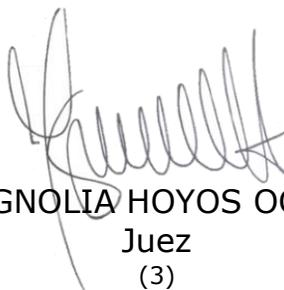
SUCESIÓN INTESTADA
Medidas cautelares

Rad. 1100131-10-027-202100783-00

Bogotá, D. C., once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Secretaria atienda lo dispuesto en auto del 23 de febrero de 2022 (c. digital 4) en cuanto a librar el despacho comisorio y en lo sucesivo atienda fielmente el contenido de las providencias.

CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez
(3)

Kr

Firmado Por:
Magnolia Hoyos Ocoro
Juez
Juzgado De Circuito
De 027 Familia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6988f351d48b291759a2168187074fe6f555b82839a3308ffa7081bb8e3ce3e2**

Documento generado en 11/11/2022 03:24:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>